TYMBA RESÂIHA IPORÃMBYRÃ
Tetã Rembiapo
Servicio Nacional de
CALIDAD Y SALUD ANIMAL

RESOLUCIÓN N° 553 .-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 08/2022 "CONTRATACIÓN DE EMPRESA REMATADORA" - ID N° 410.319, PARA EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA).

San Lorenzo, 22 de abril de 2022

VISTO: El llamado a Contratación Directa Nº 08/2022 "CONTRATACIÓN DE EMPRESA REMATADORA" - ID N° 410.319, convocado por el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA); y

CONSIDERANDO:

El Memorándum D.O.C Nº 403/2022 de fecha 21 de abril de 2022, de la Dirección Operativa de Contrataciones del SENACSA, Expediente SAES N° 22.323.

El Informe de Evaluación de fecha 20 de abril de 2022, elevado por el Comité de Evaluación del llamado a Contratación Directa Nº 08/2022 "CONTRATACIÓN DE EMPRESA REMATADORA" - ID N° 410.319, en el cual se recomienda la adjudicación a la firma "FERUSA NEGOCIOS S.A.", por la suma total de Gs. 55.051.660 (guaraníes cincuenta y cinco millones cincuenta y un mil seiscientos sesenta), incluidos todos los impuestos correspondientes.

Que, en base a la recomendación del Comité Evaluador, el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA) realiza la adjudicación del llamado a Contratación Directa Nº 08/2022 "CONTRATACIÓN DE EMPRESA REMATADORA" - ID N° 410.319.

Que, el Artículo 16 inciso c) de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario Nº 2992/2019, referentes al procedimiento de contratación directa.

La Ley Nº 2426 del 28 de julio de 2004, que crea el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA).

El Decreto del Poder Ejecutivo N° 155, del 30 de agosto de 2018, "POR EL CUAL SE NOMBRA AL SEÑOR JOSÉ CARLOS MARTIN CAMPERCHIOLI, COMO PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)".

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales,

Dr. José Carlos Martin C.
Presidente del SENACSA

RESOLUCIÓN N° 553 .-

EL PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)

RESUELVE:

1° Adjudicar el llamado a Contratación Directa N° 08/2022 "CONTRATACIÓN DE EMPRESA REMATADORA" - ID N° 410.319, a la firma "FERUSA NEGOCIOS S.A.", por la suma total de Gs. 55.051.660 (guaraníes cincuenta y cinco millones cincuenta y un mil seiscientos sesenta), incluidos todos los impuestos correspondientes.

2° Establecer que la erogación dispuesta en virtud del Art. 1° de la presente Resolución, será financiada con recursos previstos para el efecto en el Presupuesto General de la Nación asignado al Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA) para el ejercicio fiscal 2022.

3° Comunicar, dar cumplimiento y archivar.

DR. JOSÉ CARLOS MARTIN C.
Presidente